



2. OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2023, del Rector, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de Administración y Servicios (puestos base especializados de Sistemas e Informática). (2023063130)

Mediante resolución de 26 de mayo de 2023 (DOE núm. 104, de 1 de junio), se procedió a la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de Administración y Servicios (puestos base especializados de Sistemas e Informática).

Vista la propuesta formulada por la Comisión establecida para la valoración de los méritos, este Rectorado, conforme a lo dispuesto en la base novena del concurso, y con arreglo a las competencias que le atribuye el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 65/2003, de 8 de mayo),

RESUELVE:

Primero. Adjudicar los puestos de trabajo convocados, conforme se determina en anexo a esta resolución.

Segundo. El plazo de posesión del destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de diez días hábiles si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Diario Oficial de Extremadura.

Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación, y será de tres días hábiles, a reserva de que el reingreso comporte cambio de residencia, en cuyo caso será de diez días.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.



No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 31 de agosto de 2023.

El Rector,

PEDRO M. FERNÁNDEZ SALGUERO

**ANEXO**

1. Puesto de trabajo: puesto base especializado de Sistemas e Informática, clave PFR0452.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Cabello Sánchez, Alberto.

Puesto de trabajo de origen: Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática. Unidad Técnica de Sistemas y Bases de Datos. Servicio de Informática.

Administración Pública de procedencia: Universidad de Extremadura.

Localidad: Badajoz.

Grupo: A1.

Nivel de complemento de destino: 24.

Grado consolidado:24.

Situación administrativa: Servicio activo.

2. Puesto de trabajo: puesto base especializado de Sistemas e Informática, clave PFR0524.

Desierto.

3. Puesto de trabajo: puesto base especializado de Sistemas e Informática, clave PFR0546.

Desierto.

4. Puesto de trabajo: puesto base especializado de Sistemas e Informática, clave PFR0579.

Desierto.

5. Puesto de trabajo: puesto base especializado de Sistemas e Informática, clave PFR0584.

Desierto.

6. Puesto de trabajo: puesto base especializado de Sistemas e Informática, clave PFR0587.

Desierto.

7. Puesto de trabajo: puesto base especializado de Sistemas e Informática, clave PFR0588.

Desierto.



8. Puesto de trabajo: puesto base especializado de Sistemas e Informática, clave PFR0560.

Desierto.

9. Puesto de trabajo: puesto base especializado de Sistemas e Informática, clave PFR0989.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Monforte Montero, Eduardo.

Puesto de trabajo de origen: puesto base especializado de Sistemas e Informática. Unidad Técnica de Sistemas y Bases de Datos. Servicio de Informática.

Administración Pública de procedencia: Universidad de Extremadura.

Localidad: Cáceres.

Grupo: A2.

Nivel de complemento de destino: 22.

Grado consolidado: 22.

Situación administrativa: Servicio activo.

